



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

Nº 302 -2015-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 26 de mayo del 2015

Vistos el Expediente con Registro Nº 03745-2015 y el Memorando Nº 372-DG-INSN-2015 de fecha 24 de marzo del año 2015; por el cual aprueba la conformación del Comité de Control de la Calidad del Laboratorio Clínico, solicitado con memo Nº491-OGC-INSN-2015 del 20 de Marzo del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26842 Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, por Resolución Suprema Nº 006-2015-SUSALUD, se aprobó el instructivo de supervisión para IPRESS Patología Clínica.

Que, la Directora de la Oficina Gestión de la Calidad con el Memorado Nº491-OGC-INSN-2015 del 20 de marzo del 2015, solicita la conformación Comité de Control de la Calidad del Laboratorio Clínico del Instituto Nacional Salud del Niño según lo normado en la Norma Técnica 072, para la implementación de acciones y actividades del Sistema Gestión de la Calidad en Laboratorio en el marco del instructivo de supervisión para IPRESS Patología Clínica

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Organización y Funciones aprobadas por Resolución Directoral Nº 275-DG-INSN-2014;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta, Dirección Ejecutiva, de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de la Calidad y la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la conformación del Comité de Control de la Calidad del Laboratorio Clínico del Instituto Nacional Salud del Niño" el mismo que estara integrado por los siguientes Profesionales:

Presidente: Dra. Luz María LLance Mondragon

Coordinador: Dra. Lilian Patiño Gabriel

Secretario: Licenciada en Tecnología Medica. Carmen Rivas Aguilar

Vocales: Dr. Johnny Paz Saldarriaga

Licenciadas en Tecnología Médica: Angélica Mendivil Pedraza,

Carmen Quispe Manco,

Maribel Díaz Noche,

Patricia Ruiz Herrera,

Norma Morales Palomino,



Yannina Jesús Suybate.

Artículo Segundo.- El citado comité deberá informar periódicamente a la Dirección Ejecutiva, de Investigación, Docencia en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento de los avances de las actividades

Artículo Tercero.- El citado Comité aprobado será publicado en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

**ATB/DFO/
DISTRIBUCIÓN:**

- ☐ DG
- ☐ DEIDAM
- ☐ DEIDAC
- ☐ DEAC
- ☐ DEIDAT
- ☐ OGC
- ☐ Of. Comunicaciones
- ☐ OP
- ☐ UG

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
DR. ALFONSO JUAN TAPIA BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 14181 R.N.E. 4503

